

Guayaquil, Octubre 23 de 1992

Señores  
Accionistas de la Compañía  
**GERENCIA INDUSTRIAL, INDUGERENCIA S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **GERENCIA INDUSTRIAL, INDUGERENCIA S.A.**, por el período cortado a Diciembre 31 de 1990.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros, de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

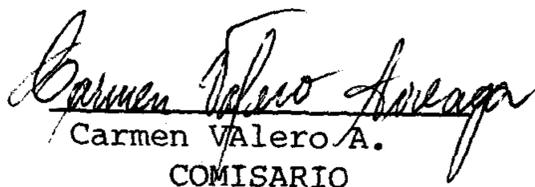
Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de constitución de la compañía, no es analizable hacer comparaciones de cifras entre el presente año y el anterior; por lo tanto, no se presentan variaciones de capital de trabajo y/o patrimonio neto.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión, sin embargo es importante mencionar que mi criterio involucrará comentarios sobre documentación que por alguna razón a la fecha del cierre del Balance no haya sido registrada y/o se la haya considerado necesaria para mi lectura y juicio.

Atentamente,

  
Carmen Valero A.  
COMISARIO

